JUNTA MUNICIPAL

"Piribebuy, Ciudad Heroica, Histórica y Turística"

2015-2020

RESOLUCIÓN Nº 523/2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 I.D. N° 328.003, "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR – RECOLECTOR DE BASURA".-

Piribebuy, 02 de setiembre de 2017.-

VISTO: Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal y la nota presentada por la ***INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY***, remitiendo los antecedentes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2017 **"ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR – RECOLECTOR DE BASURA",** para su estudio y consideración y ----------

CONSIDERANDO:

Que, el ***Art. 216. Aprobación de la Adjudicación****. Corresponde a la Junta municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considera que ha habido una aprobación automática.* ***Art. 217. Contratación.*** *Aprobada la adjudicación, la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato*----------

Que, la Junta Municipal en sesión ordinaria de fecha 02 setiembre de 2017 a moción del Concejal Cesar Coronel, secundada por el Concejal Luis Sosa, conforme al Reglamento interno *CAPITULO XIV DE LA JUNTA CONSTITUIDA EN COMISION en sus Artículos 94 y 95* se procede al estudio de la **ADJUDICACION DEL PROCESO DE LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR – RECOLECTOR DE BASURA",** cuyo N° de Programa Anual de Contrataciones corresponde al ID **328.003**. Luego de algunas deliberaciones sobre lo solicitado queda aprobado por unanimidad.-------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales establecidas en el Art. 36° la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal".----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1º.: APROBAR LA ADJUDICACIÓN dictada por Resolución I.M Nº 2690/2017 por la cual se resuelve Adjudicar por CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 a la empresa **EUROTRUCKS** para la provisión de **CAMION COMPACTADOR – RECOLECTOR DE BASURA**.-

Art. 2º.: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, **ARCHIVAR**.----------

Prof. Nancy González
Secretaria Junta Municipal

Lic. Miguel A. Benítez S.
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Piribebuy, 7 de setiembre de 2017.-

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria Municipal

Ing. Agr. Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner